

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería (E. A.) don José Huete Aguilar en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán de Infantería (E. A.) don José Huete Aguilar,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña María Cristina Pascual San Martín en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña María Cristina Pascual San Martín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 12 del actual.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se nombra al Capitán Médico del Servicio de Sanidad del Ejército de Tierra, don Eduardo Llansola Zaragoza, Director de Hospital del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán Médico del Servicio de Sanidad del Ejército de Tierra don Eduardo Llansola Zaragoza,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Director de Hospital del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo personal y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha

Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio Sanitario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese en la Fiscalía Superior de Tasas de don José Soto Sancho.*

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas, por aplicación de las normas sobre jubilación, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Santander de don José Soto Sancho, Coronel de Caballería, retirado, para el cual fué designado por Orden-circular de fecha 6 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 289), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 3 de octubre de 1961 por la que se nombran los miembros que componen la Comisión Interministerial para que proponga las disposiciones comunes a las Fuerzas e Institutos Armados para el ejercicio de petición.*

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por los Ministerios interesados y por el Alto Estado Mayor, la Comisión Interministerial creada por Orden de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de abril de 1961), para que proponga las disposiciones comunes a las Fuerzas e Institutos Armados para el ejercicio del derecho de petición, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Fernández Gallart, Coronel auditor.

Vocales: Por el Ministerio del Ejército, don Luis Sáez Larumbe, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M., y don Eugenio Miñón Ferreiro, Teniente Coronel auditor; por el Ministerio de Marina, don Enrique Rolandi Gaité, Capitán de Fragata, y don Felipe Alfin Delgado, Teniente Coronel auditor; por el Ministerio del Aire, don Francisco Bacariza Cañiga, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Diplomado de Estado Mayor, y don Pedro Rubio Tardío, Teniente Coronel jurídico.

Secretario: Don Gerardo Von Wichman de Miguel, Capitán de Corbeta.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, de 7 de julio de 1949, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Pre-